

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-28
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL RTDAF	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 22/11/2019

COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS RTDAF DEL TERRITORIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CALAFITAS I, CALAFITAS II Y UNCACÍA DEL PUEBLO INDÍGENA U’WA, MUNICIPIOS DE SARAVENA Y FORTUL , DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

La Dirección Territorial Bogotá de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas comunica que el territorio colectivo de las comunidades Calafitas I, calafitas II y Uncacía, ubicado en los municipios de Saravena y Fortul fue inscrito en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, por medio de la Resolución No. RGE 0871 del 18 de diciembre de 2024 .

Las oposiciones a la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, serán resueltas por el Juez Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras que conozca del proceso judicial.

Atentamente,


MARTHA LILIANA ARÉVALO ACEVEDO
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Brenda Gabriela Muskus González, Líder Equipo Étnico - Dirección Territorial Bogotá



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 12
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE –RTADF- MEDIANTE RZE No. 0871 DE 2024

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

ID No. 1097331, 1097492 y 1115884

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4633 de 2011, se encontró el Territorio colectivo de las comunidades Calafitas I, Calafitas II y Uncacia perteneciente al pueblo U’wa, conforme a lo establecido en la resolución **RGE No. 0871 del 18 de diciembre de 2024**, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento(s)	Arauca
Municipio(s)	Saravena y Fortul
Corregimiento(s)	
Veredas(s)	Guadualito, San Joaquín y Los Duarte
Área total Inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	2.233 Ha. + 1162 m²
Tipología(s) del Territorio (artículo 141 Decreto - Ley 4633 de 2011)	Tipología 2: Territorio en Trámite de Constitución de Resguardo, compuesto por tres parcelas (Globo 1 de Calafitas I, Globo 2 de Calafitas II y Globo 3 de Uncacia). Tipología 3: Tierras de Ocupación Ancestral e Histórica, representadas por un terreno (Globo 4). Tipología 6: EL EDÉN, Predio Adquirido por INCODER en beneficio de las comunidades de Calafitas I y Calafitas II, constituido por un área de terreno (Globo 5).
Número de polígonos	5

Globo 1

Calafitas I

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A
Número(s) Predial(s)	81736000900050009000
Área(s) Catastral(s)	171 Ha + 1000 m²

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 12
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas, +mts ²	195 Ha + 4.286 m ² .
Tipología(s) del Territorio	Tipología 2: Territorio en Trámite de Constitución de Resguardo

A continuación, se describen los linderos generales del Globo 1 correspondiente al Territorio en Trámite de Constitución de Resguardo, cuyo uso adelanta la comunidad Calafitas I, tal como se relacionan en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS GENERALES TERRITORIO EN TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN DE RESGUARDO – GLOBO 1	
Norte:	PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como punto de partida el punto número 1 de coordenadas planas Origen Único CTM-12, así: E=5129260,67 m. y N=2316686,00 m., ubicado en la concurrencia de linderos entre el predio del señor Orlando Acevedo, desde el predio de la señora Sandra Cáceres y el predio a deslindar de la comunidad de Calafitas I. Partiendo del punto No. 1 se sigue en dirección noreste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 2 de coordenadas E=5129575,13 m. y N=2316763,73 m., colindando con el predio propiedad del señor Orlando Acevedo en 520,76 metros. Del punto No. 2 se sigue en dirección noreste en línea recta, hasta encontrar el punto No. 3 de coordenadas E=5129589,15 m. y N=2316779,13 m., colindando con el predio de propiedad de la señora Rosalba Zúñiga con cerca de por medio en 20,83 metros. Del punto No. 3 se sigue en dirección noreste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 4 de coordenadas E=5129714,09 m. y N=2316863,53 m., colindando con el predio de propiedad del señor Carlos Acevedo en 152,23 metros. Del punto No. 4 se sigue en dirección general sureste e en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 5 de coordenadas E=5.130.182,80 m., N=2316732,12 m., colindando con el predio de propiedad del señor Salomón Quitien en 609,63 metros. Del punto No. 5 se sigue en dirección noreste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 6 de coordenadas E=5130764,15 m. y N=2316941,03 m., colindando con el predio de propiedad del señor Nelson en 725,90 metros.
Oriente:	Del punto No. 6 se sigue en dirección sur en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 7 de coordenadas E=5130753,91 m., y N=2316802,82 m., colindando con el predio de propiedad del señor Marcelino en 158,48 metros. Del punto No. 7 se sigue en dirección general sur en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 8 de coordenadas E=5130853,75 m. y N=2316380,72 m., colindando con el predio de propiedad del señor Orlando Acevedo en 952,68 metros. Del punto No. 8 se sigue en dirección general sur en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 9 de coordenadas E=5130788,04 m. y N=2315716,28 m., colindando con el predio de propiedad del señor Custodio Leal en 899,78 metros.

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Sur:	Del punto No. 9 se sigue en dirección suroeste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 10 de coordenadas E=5130087,11 m. y N=2315474,68 m., colindando con el predio de propiedad del señor Alirio Rangel en 1.075,83 metros. Del punto No. 10 se sigue en dirección general suroccidente en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 11 de coordenadas E=5129716,93 m. y N=2315320,67 m., colindando con el predio de propiedad del señor Orlando Esteban en 411,03 metros. Del punto No. 11 se sigue en dirección general oeste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 12 de coordenadas E=5129512,55 m. y N=2315330,47 m., colindando con el predio de propiedad de la Comunidad de Uncaria en 294,18 metros. Del punto No. 12 se sigue en dirección general noroeste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 13 de coordenadas E=5129366,66 m. y N=2315448,95 m., colindando con el predio de propiedad del señor Edison en 268,44 metros.
Occidente:	Del punto No. 13 se sigue en dirección general noroeste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 14 de coordenadas E=5128848,29 m. y N=2316033,11 m., colindando con el predio de propiedad del señor Gabriel Esteban en 826,36 metros. Del punto No. 14 se sigue en dirección general noroeste en línea quebrada, colindando con el predio de propiedad de la señora Sandra Cáceres en 784,66 metros, hasta encontrar de nuevo el punto No. 1 (punto de partida), y cierra.

Fuente: UAEGRTD, 2024

Los linderos para el área caracterizada fueron contruïdos con base en los límites definidos en todo el proceso de delimitación del territorio, la cartografía del Departamento de Arauca dispuesta en el portal de datos abiertos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC escala 1:25.000, la cartografía básica del IGAC escala 1:100.000 año 2019 y 2022 y la base predial catastral del municipio de Saravena en Arauca de actualizada en agosto de 2023. Coordenadas Planas Origen Único CTM-12. Ver la tabla a continuación:

Coordenadas Generales Territorio en Trámite de Constitución de Resguardo Calafitas I.
Globo 1

PUNTO	ESTE	NORTE	LONGITUD	LATITUD
1	5129260,67	2316686,00	71° 49' 46,728" W	6° 51' 52,605" N
2	5129575,13	2316763,73	71° 49' 36,474" W	6° 51' 55,112" N
3	5129589,15	2316779,13	71° 49' 36,015" W	6° 51' 55,612" N
4	5129714,09	2316863,53	71° 49' 31,937" W	6° 51' 58,352" N
5	5130182,80	2316732,12	71° 49' 16,672" W	6° 51' 54,034" N
6	5130764,15	2316941,03	71° 48' 57,709" W	6° 52' 0,792" N
7	5130753,91	2316802,82	71° 48' 58,053" W	6° 51' 56,291" N
8	5130853,75	2316380,72	71° 48' 54,833" W	6° 51' 42,534" N
9	5130788,04	2315716,28	71° 48' 57,029" W	6° 51' 20,897" N
10	5130087,11	2315474,68	71° 49' 19,891" W	6° 51' 13,084" N
11	5129716,93	2315320,67	71° 49' 31,967" W	6° 51' 8,098" N
12	5129512,55	2315330,47	71° 49' 38,627" W	6° 51' 8,433" N
13	5129366,66	2315448,95	71° 49' 43,372" W	6° 51' 12,304" N
14	5128848,29	2316033,11	71° 50' 0,220" W	6° 51' 31,372" N

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 12
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Coordenadas Planas Origen Único CTM-12	Coordenadas Geográficas GCS MAGNA
--	-----------------------------------

Fuente: UAEGRTD,2024

Globo 2:

Calafitas II

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	410-1961 y 410-69195
Área(s) registral(s)	28 HA +8000 M2 y 6 Ha + 9.114 m2
Número(s) Predial(s)	81736001000030046000 y 817360010000000030071000000000
Área(s) Catastral(s)	28 HA +8000 M2 y 6 Ha + 9.114 m2
Area Georreferenciada ^{2º} Hectáreas, +mts ²	55 Ha + 3.699 m ² .
Tipología(s) del Territorio	Tipología 2: Territorio en Trámite de Constitución de Resguardo

A continuación, se describen los linderos generales del Globo 2 correspondiente al Territorio en Trámite de Constitución de Resguardo, cuyo uso ostenta la comunidad Calafitas II, tal como se relacionan en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS GENERALES TERRITORIO EN TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN – GLOBO 2	
Norte:	PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como punto de partida el punto número 1 de coordenadas Origen Único CTM-12, así: E=5129907 m. y N=2313523 m., ubicado en la concurrencia de linderos entre el predio del señor Antonio León, el Río Calafitas y el predio a deslindar de la comunidad de Calafitas II. Partiendo del punto No. 1 se sigue en dirección noreste en línea recta, hasta encontrar el punto No. 2 de coordenadas planas E=5130355 m. y N=2313821 m., colindando con el Río Calafitas en 538 metros.
Oriente:	Del punto No. 2 se sigue en dirección sureste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 3 de coordenadas planas E=5130709 m. y N=2313192 m., colindando con predios de campesinos, carreteable de por medio en 727 metros. Del punto No. 3 se sigue en dirección suroeste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 4 de coordenadas planas E=5130567 m. y N=2313075 m., colindando con la Finca La Estrellita en 185 metros. Del punto No. 4 se sigue en dirección general suroeste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 5 de coordenadas planas E=5130535 m. y N=2313031 m., colindando con el predio de propiedad del señor Manuel López en 55 metros. Del punto No. 5 se sigue en dirección suroeste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 6 de coordenadas planas E=5130284 m. y N=2312965

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 12
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	m., colindando con el predio de propiedad de la señora Margarita Penagos en 263 metros. Del punto No. 6 se sigue en dirección sureste en línea recta, hasta encontrar el punto No. 7 de coordenadas planas E=5130581 m. y N=2312598 m., colindando con el predio de propiedad de la señora Margarita Penagos en 473 metros.
Sur:	Del punto No. 7 se sigue en dirección general suroeste en línea recta, hasta encontrar el punto No. 8 de coordenadas planas E=5130415 m. y N=2312409 m., colindando con el predio de propiedad del señor Domingo Mendoza en 251 metros. Del punto No. 8 se sigue en dirección suroeste en línea recta, hasta encontrar el punto No. 9 de coordenadas planas E=5130281 m. y N=2312362 m., colindando con el predio de propiedad del señor Luis Aguilar en 142 metros. Del punto No. 9 se sigue en dirección noroeste en línea recta, hasta encontrar el punto No. 10 de coordenadas planas E=5130234 m. y N=2312412 m., colindando con el Río Citaca en 68 metros.
Occidente:	Del punto No. 10 se sigue en dirección noreste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 11 de coordenadas planas E=5130246 m. y N=2312504 m., colindando con el predio denominado Finca El Recreo en 530 metros. Del punto No. 11 se sigue en dirección noroeste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 12 de coordenadas planas E=5130159 m. y N=2312928 m., colindando con el predio de la finca el Recreo en 539 metros. Del punto No. 12 se sigue en dirección noroeste en línea recta, colindando con el predio de propiedad del señor Antonio León en 249 metros, hasta el punto No. 13 de coordenadas planas E = 5130006 m. y N = 2313294, colindando con el Río Calafitas y el señor Antonio León, hasta encontrar de nuevo el punto No. 1 (punto de partida), y cierra.

Fuente: UAEGRTD,2024

Los linderos para el área caracterizada fueron construidos con base en los límites definidos en todo el proceso de delimitación del territorio, la cartografía del Departamento de Arauca dispuesta en el portal de datos abiertos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC escala 1:25.000, la cartografía básica del IGAC escala 1:100.000 año 2019 y 2022 y la base predial catastral del municipio de Saravena en Arauca de actualizada en agosto de 2023. Coordenadas Planas Origen Único CTM-12. Ver la tabla a continuación:

Coordenadas Generales Territorio en Trámite de Constitución de Resguardo Calafitas II.
Globo 2

PUNTO	ESTE	NORTE	LONGITUD	LATITUD
1	5129907	2313523	71°49'25,907"	6°50'9,525"
2	5130355	2313821	71°49'11,283"	6°50'19,199"
3	5130709	2313192	71°48'59,811"	6°49'58,680"
4	5130567	2313075	71°49'4,438"	6°49'54,897"
5	5130535	2313031	71°49'5,499"	6°49'53,455"
6	5130284	2312965	71°49'13,688"	6°49'51,329"
7	5130581	2312598	71°49'4,025"	6°49'39,334"
8	5130415	2312409	71°49'9,446"	6°49'33,209"
9	5130281	2312362	71°49'13,833"	6°49'31,693"
10	5130234	2312412	71°49'15,344"	6°49'33,308"
11	5130246	2312504	71°49'14,945"	6°49'36,302"
12	5130159	2312928	71°49'17,740"	6°49'50,130"

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 12
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

13	5130006	2313294	71°49'22,705"	6°50'2,074"
Coordenadas Planas Origen Único CTM-12			Coordenadas Geográficas GCS MAGNA	

Fuente: UAEGRTD, 2024

Globo 3

Comunidad indígena Uncacía

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A
Número(s) Predial(s)	81736000900050002000
Área(s) Catastral(s)	21 ha + 6400 m ²
Área Georreferenciada ^{3*} Hectáreas, +mts ²	62 Ha + 5234 m2. .
Tipología(s) del Territorio	Tipología 2: Territorio en Trámite de Constitución de Resguardo

A continuación, se describen los linderos generales del Globo 3 correspondiente al Territorio en Trámite de Constitución de resguardo, cuyo uso efectúa la comunidad Uncacía, tal como se relacionan en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS GENERALES TERRITORIO EN TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN – GLOBO 2	
Norte:	PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como punto de partida el punto número 1 de coordenadas planas Origen Único CTM-12, de la siguiente manera: E=5129721,95 m y N=2315309,80 m, ubicado sobre la vía terciaria y carreteable entre Calafitas I - globo 1 y Uncacía siguiendo en dirección noreste hasta llegar al punto número 2 de coordenadas planas E=5130087,27 m y N=2315468,99 m, en 402 metros, colindando con el globo 1 de la comunidad Calafitas I. Del punto No. 2 se sigue en dirección sureste en línea recta, hasta encontrar el punto No. 3 de coordenadas planas E=5130136,84 m. y N=2315446,62 m, colindando con Alberto Rangel en 54 metros. Del punto No. 3 se sigue en dirección Sureste, hasta encontrar el punto No. 7 de coordenadas planas E=5130645,79 m y N=2315238,09 m, pasando por el punto No. 4 de coordenadas planas E=5130181,18 m y N=2315166,05 m, No. 5 de coordenadas planas E=5130287,41 m y N=2315106,51 m y No. 6 de coordenadas planas E=5130659,01 m y N=2315154,89 m, colindando con Gilberto Ramos en una distancia acumulada de 867 metros. Del punto No. 7 se sigue en dirección noreste, hasta encontrar el punto No. 8 de coordenadas planas E=5130859,91 m y N=2315296,53 m, colindando con Edwar Arley Rodas Valderrama en 222 metros.

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Oriente:	Del punto No. 8 se sigue en dirección sureste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 9 de coordenadas planas E=5131015,97 m y N=2314898,84 m, colindando con el predio de Edwar Arley Rodas Valderrama en 428 metros. Del punto No. 9 se sigue en dirección general Oeste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 14 de coordenadas planas E= 5130732,29 m. y N= 2314855,52 m., pasando por el punto No. 10 de coordenadas planas E= 5131014,06 m. y N= 2314886,55 m., el punto No. 11 de coordenadas planas E= 5130988,40 m. y N= 2314823,48 m.; el punto No. 12 de coordenadas planas E= 5130901,98 m. y N= 2314827,23 m. y el punto No. 13 de coordenadas planas E= 5130731,29 m. y N= 2314864,66 m., colindando con el predio de Ciro Tami en distancia acumulada de 351 metros.
Sur:	Del punto No. 14 se sigue en dirección general al sur en línea recta, hasta encontrar el punto No. 15 de coordenadas planas E= 5131106,46 m. y N= 2314455,39m., colindando con el predio de propiedad del señor Ciro Tami en 548 metros. Del punto No. 15 se sigue en dirección sur en línea recta, hasta encontrar el punto No. 16 de coordenadas planas E= 5131239,99 m. y N= 2314244,89 m., colindando con el predio de propiedad del señor Ciro Tami y el Río Calafita en 249 metros. Del punto No. 16 se sigue en dirección suroeste en línea recta, pasando por los puntos No. 17 de coordenadas planas E= 5131141,88 m. y N= 2314233,71 m., el punto No. 17 se sigue en dirección suroeste en línea recta, hasta encontrar el punto No. 18 de coordenadas planas E= 5131102,34 m. y N= 2314297,25 m., colindando con el Río Calafitas en 348 metros. Del punto No. 18 se sigue en dirección general Noroeste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 21 de coordenadas planas E= 5130354,33 m. y N= 2314568,86 m, pasando por los puntos No. 19 de coordenadas planas E= 5130900,12m. y N= 2314476,76 m; el punto No. 20 de coordenadas planas E= 5130478,05 m. y N= 2314746,39 m., colindando con el predio del señor Maximino Martínez Caballero en distancia acumulada de 987 metros.
Occidente:	Del punto No. 21 se sigue en dirección noroeste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 22 de coordenadas planas E= 5130025,09 m. y N= 2314950,02 m., colindando con el predio de Florencio Esteban en 505 metros. Del punto No. 22 se sigue en dirección noroeste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 23 de coordenadas planas E= 5129986,96 m. y N= 2314916,45 m., colindando con el predio de propiedad de Mercedes Barreto Acevedo en 525 metros, hasta encontrar de nuevo el punto No. 1 (punto de partida), y cierra.

Fuente: UAEGRTD,2024

Los linderos para el área caracterizada fueron construidos con base en los límites definidos en todo el proceso de delimitación del territorio, la cartografía predial del Departamento de Arauca dispuesta en el portal de datos abiertos de la Agencia Nacional de Tierras ANT y la base predial catastral del municipio de Saravena en Arauca descargada en agosto de 2024. Coordenadas Planas Origen Único CTM-12. Ver la tabla a continuación

Cuadro de coordenadas Globo 3 Uncacía

CUADRO DE COORDENADAS					
PUNTO	LONGITUD (W)	LATITUD (N)	ESTE	NORTE	MÉTODO DE OBTENCIÓN
1	71° 49' 31,805" W	6° 51' 7,727" N	5129721,95	2315309,3	Georreferenciado Postprocesado
2	71° 49' 19,886" W	6° 51' 12,899" N	5130087,27	2315468,99	Georreferenciado Postprocesado
3	71° 49' 18,272" W	6° 51' 12,166" N	5130136,85	2315446,62	Georreferenciado Postprocesado
4	71° 49' 16,850" W	6° 51' 3,024" N	5130181,18	2315166,05	Georreferenciado Postprocesado

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

CUADRO DE COORDENADAS					
PUNTO	LONGITUD (W)	LATITUD (N)	ESTE	NORTE	MÉTODO DE OBTENCIÓN
5	71° 49' 13,393" W	6° 51' 1,077" N	5130287,42	2315106,51	Georreferenciado Postprocesado
6	71° 49' 1,279" W	6° 51' 2,623" N	5130659,01	2315154,89	Georreferenciado Postprocesado
7	71° 49' 1,703" W	6° 51' 5,333" N	5130645,79	2315238,09	Georreferenciado Postprocesado
8	71° 48' 54,720" W	6° 51' 7,220" N	5130859,91	2315296,53	Georreferenciado Postprocesado
9	71° 48' 49,666" W	6° 50' 54,254" N	5131015,97	2314898,84	Georreferenciado Postprocesado
10	71° 48' 49,729" W	6° 50' 53,854" N	5131014,06	2314886,55	Georreferenciado Postprocesado
11	71° 48' 50,571" W	6° 50' 51,801" N	5130988,4	2314823,48	Georreferenciado Postprocesado
12	71° 48' 53,387" W	6° 50' 51,931" N	5130901,98	2314827,23	Georreferenciado Postprocesado
13	71° 48' 58,946" W	6° 50' 53,163" N	5130731,29	2314864,66	Georreferenciado Postprocesado
14	71° 48' 58,914" W	6° 50' 52,865" N	5130732,3	2314855,52	Georreferenciado Postprocesado
15	71° 48' 46,753" W	6° 50' 39,803" N	5131106,46	2314455,39	Georreferenciado Postprocesado
16	71° 48' 42,418" W	6° 50' 32,936" N	5131240	2314244,9	Georreferenciado Postprocesado
17	71° 48' 45,616" W	6° 50' 32,579" N	5131141,88	2314233,71	Georreferenciado Postprocesado
18	71° 48' 46,900" W	6° 50' 34,652" N	5131102,34	2314297,25	Georreferenciado Postprocesado
19	71° 48' 53,476" W	6° 50' 40,515" N	5130900,12	2314476,76	Georreferenciado Postprocesado
20	71° 49' 7,209" W	6° 50' 49,332" N	5130478,04	2314746,4	Georreferenciado Postprocesado
21	71° 49' 11,255" W	6° 50' 43,559" N	5130354,33	2314568,86	Georreferenciado Postprocesado
22	71° 49' 21,954" W	6° 50' 56,000" N	5130025,09	2314950,02	Georreferenciado Postprocesado
23	71° 49' 23,199" W	6° 50' 54,910" N	5129986,97	2314916,45	Georreferenciado Postprocesado
SISTEMA DE REFERENCIA COORDENADAS GEOGRAFICAS: GCS MAGNA					
SISTEMA DE REFERENCIA COORDENADAS PLANAS: ORIGEN ÚNICO NACIONAL					

Fuente. Caracterización UAEGRTD, 2024

Globo 4:
Ancestral

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 12
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Número(s) Predial(s)	N/a
Área(s) Catastral(s)	N/A
Área Georreferenciada ⁴⁴ Hectáreas, +mts ²	1.812 Ha + 8.320 m ² .
Tipología(s) del Territorio	Tipología 3: Territorios de uso y ocupación ancestral

A continuación, se describen los linderos generales del Globo 4 correspondiente a Tierras de Ocupación Ancestral e Histórica, cuyo uso corresponde a las comunidades Calafitas I y Calafitas II, tal como se relacionan en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS GENERALES TIERRAS DE OCUPACIÓN ANCESTRAL E HISTÓRICA – GLOBO 4	
Norte:	PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como punto de partida el punto número 1 de coordenadas planas Origen Único CTM-12, así: E=5118189,92 m. y N=2313326,99 m., ubicado en la concurrencia de linderos entre el territorio del Resguardo Indígena Valles del Sol, el Río San Miguel. Partiendo del punto No. 1 se sigue en dirección general noreste en línea quebrada por la margen derecha aguas abajo del Río San Miguel, hasta encontrar el punto No. 2 de coordenadas E=5120899,49 m. y N=2313937,29 m., colindando con el Río San Miguel en 2.903,24 metros. Del punto No. 2 se sigue en dirección sureste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 3 de coordenadas E=5122378,91 m. y N=2313597,72 m., colindando terrenos actualmente de ocupantes campesinos en 1.884,73 metros.
Oriente:	Del punto No. 3 se sigue en dirección sur en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 4 de coordenadas E= 5122415,31 m. y N= 2313129,84 m, colindando con predio de campesinos en 477,71 metros. Del punto No. 4 se sigue en dirección suroeste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 5 de coordenadas planas E= 5121891,02 m. y N= 2312878,17 m una distancia de 687,54 metros, continua en dirección sureste en línea recta hasta el punto No. 6 de coordenadas E= 5122431,92 m. y N= 2312194,56, una distancia de 881,79 metros hasta encontrar el punto No. 7 de coordenadas E= 5122862,96 m. y N= 2312297,52 m., una distancia de 437,08 metros, colindando con el Predio Adquirido por Entidad Pública Calafitas I y Calafitas II -Globo 5 El Edén, con una distancia total de 1908,54 metros. Del punto No. 7 se sigue en dirección suroeste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 8 de coordenadas planas E= 5122447,92 m. y N= 2310698,96 m., colindando con el predio de propiedad del señor Edgar Durán en 1.903,34 metros. Del punto No. 8 se sigue en dirección sur en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 9 de coordenadas planas E=5.122.442,16 m. y N=2.309.946,93 m., colindando con el predio de propiedad del señor William en 737,08 metros. Del punto No. 9 se sigue en dirección sur en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 10 de coordenadas planas E= 5122573,02 m. y N= 2309462,77 m., colindando con el predio de propiedad del señor Álvaro Pachón 566,66 metros. Del punto No. 10 se sigue en dirección sur en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 11 de coordenadas planas E= 5122638,18 m. y N=

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	2309083,65 m., colindando con el predio de propiedad del señor Luis en 386,20 metros. Del punto No. 11 se sigue en dirección sureste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 12 de coordenadas planas E= 5123287,14 m. y N= 2308347,92 m., colindando con el predio de propiedad del señor Edgar Durán en 991,46 metros.
Sur:	Del punto No. 12 se sigue en dirección suroeste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 13 de coordenadas planas E= 5121398,21 m. y N= 2307092,21 m., colindando con el territorio del Resguardo Indígena de Valles del Sol con afluente del Río Calafita de por medio en 2.555,17 metros.
Occidente:	Del punto No. 13 se continua en dirección noroeste en línea recta, colindando con el territorio del Resguardo Indígena Valles del Sol en 7.025,17 metros, hasta encontrar de nuevo el punto No. 1 (punto de partida) y cierra.

Fuente: UAEGRTD, 2024

Los linderos para el área caracterizada fueron construidos con base en los límites definidos en todo el proceso de delimitación del territorio, la cartografía predial del Departamento de Arauca dispuesta en el portal de datos abiertos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC escala 1:25.000, la cartografía básica del IGAC escala 1:100.000 año 2019 y 2022 y la base predial catastral del municipio de Saravena en Arauca de actualizada en agosto de 2023. Coordenadas Planas Origen Único CTM-12. Ver la tabla a continuación:

Tabla 1. Coordenadas Generales Tierras de Ocupación Ancestral e Histórica Calafitas I y Calafitas II. Globo 4

PUNTO	ESTE	NORTE	LONGITUD	LATITUD
1	5118189,92	2313326,98	71° 55' 47,780" W	6° 50' 4,035" N
2	5120899,48	2313937,29	71° 54' 19,431" W	6° 50' 23,716" N
3	5122378,90	2313597,71	71° 53' 31,243" W	6° 50' 12,545" N
4	5122415,30	2313129,84	71° 53' 30,092" W	6° 49' 57,302" N
5	5121891,02	2312878,16	71° 53' 47,197" W	6° 49' 49,143" N
6	5122431,91	2312194,56	71° 53' 29,621" W	6° 49' 26,836" N
7	5122862,96	2312297,51	71° 53' 15,566" W	6° 49' 30,157" N
8	5122447,94	2310698,96	71° 53' 29,210" W	6° 48' 38,119" N
9	5122442,15	2309946,92	71° 53' 29,455" W	6° 48' 13,624" N
10	5122573,02	2309462,77	71° 53' 25,227" W	6° 47' 57,844" N
11	5122638,17	2309083,64	71° 53' 23,132" W	6° 47' 45,490" N
12	5123287,13	2308347,91	71° 53' 2,040" W	6° 47' 21,477" N
13	5121398,21	2307092,21	71° 54' 3,686" W	6° 46' 40,716" N
Coordenadas Planas Origen Único CTM-12			Coordenadas Geográficas GCS MAGNA	

Fuente: UAEGRTD, 2024

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 12
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

Globo 5:

Matricula(s) Inmobiliaria(s)	410-14294
Area(s) registral(s)	94 ha + 8000 m ²
Número(s) Predial(s)	817360009000600270000
Area(s) Catastral(s)	94 ha + 8000 m ²
Área Georreferenciada ^{5*} Hectáreas, +mts ²	106 Ha + 9.622 m ² .
Tipología(s) del Territorio	Tipología 6: Las tierras adquiridas por Incora o Incoder en beneficio de comunidades indígenas

Fuente: UAEGRTD, Elaboración propia a partir de información IGAC 20/08/2024.

Los linderos para el área caracterizada fueron construidos con base en los límites definidos en todo el proceso de delimitación del territorio, la cartografía predial del Departamento de Arauca dispuesta en el portal de datos abiertos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC escala 1:25.000, la cartografía básica del IGAC escala 1:100.000 año 2019 y 2022 y la base predial catastral del municipio de Saravena en Arauca de actualizada en agosto de 2024. Coordenadas Planas Origen Único CTM-12. A continuación, se describen los linderos generales del Globo 5 correspondiente al predio EL EDÉN, ver tabla:

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS GENERALES DEL PREDIO EL EDÉN – GLOBO 5	
Norte:	PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como punto de partida el punto número 5 de coordenadas planas Origen Único CTM-12, así: E= 5121891,02 m. y N= 2312878,17 m., ubicado en la margen derecha del Río San Joaquín, en límites con las Tierras de Ocupación Ancestral e Histórica Calafitas I y Calafitas II-Globo 4. Partiendo del punto No. 5 se sigue en dirección noreste en línea quebrada por la margen derecha aguas abajo del Río San Joaquín, hasta encontrar el punto No. 4 de coordenadas E= 5122415,30 m. y N= 2313129,84 m., colindando con el Río San Joaquín en 697,93 metros. Del punto No. 4 se sigue en dirección este en línea quebrada por la margen derecha aguas abajo del Río San Joaquín, hasta encontrar el punto No. 3 de coordenadas E= 5123151,9220 m. y N= 2313128, 6759 m., colindando con el Río San Joaquín en 771,6 metros.
Oriente:	Del punto No. 3 se sigue en dirección sureste en línea quebrada pasando por el punto No. 2 de coordenadas E= 5123345,7826 m. y N= 2312726,7413 m., en 493,1 metros, hasta encontrar el punto No. 1 de coordenadas E= 5123520,6196 m. y N= 2312351,2438 m., colindando con terrenos de campesinos en 482,49 metros
Sur:	Del punto No. 1 se sigue en dirección suroeste en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. 7 de coordenadas E= 5122862,9646 m. y N= 2312297,5175 m., colindando con el predio privado de Edgar Durán en 693,06 metros.

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	Del punto No. 7 se sigue en dirección sur – occidente en línea recta, hasta encontrar el punto No. 6 de coordenadas E= 5122431,9154 m. y N= 2312194,5646 m., colindando con el territorio ancestral del resguardo indígena Calafitas I Globo 4 en 444,24 metros.
Occidente:	Del punto No. 6 se sigue en dirección noroeste en línea recta, colindando con las Tierras de Ocupación Ancestral e Histórica Calafitas I y Calafitas II-Globo 4 en 879,31 metros, hasta encontrar de nuevo el punto No. 5 (punto de partida) y cierra.

Fuente: UAEGRTD, 2024

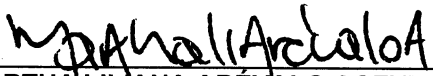
A continuación, se representan las coordenadas del Globo 5 correspondiente al predio EL EDÉN, en la siguiente tabla:

Tabla 2. Coordenadas Predio EL EDÉN. Globo 5

PUNTO	ESTE	NORTE	LONGITUD	LATITUD
1	5123520,62	2312351,24	71° 52' 54,130" W	6° 49' 31,858" N
2	5123345,78	2312726,74	71° 52' 59,799" W	6° 49' 44,102" N
3	5123151,92	2313128,68	71° 53' 6,087" W	6° 49' 57,209" N
4	5122415,31	2313129,84	71° 53' 30,092" W	6° 49' 57,302" N
5	5121891,02	2312878,17	71° 53' 47,197" W	6° 49' 49,143" N
6	5122431,92	2312194,56	71° 53' 29,621" W	6° 49' 26,836" N
7	5122862,96	2312297,52	71° 53' 15,566" W	6° 49' 30,157" N
Coordenadas Planas Origen Único CTM-12			Coordenadas Geográficas GCS MAGNA	

Fuente: UAEGRTD, 2024

Dado en Bogotá D.C, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024,


MARTHA LILIANA ARÉVALO ACEVEDO
Directora Territorial Bogotá
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó: Brenda Gabriela Muskus González, Líder Equipo Étnico - Dirección Territorial Bogotá



CONSTANCIA ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE (RTDAF)

Por medio de la presente, la suscrita Directora de la Dirección Territorial Bogotá deja constancia que luego de revisar los expedientes físicos en donde reposan las actuaciones administrativas de los casos que actualmente están siendo tramitados por esta territorial, frente a lo reportado en el SRTDAF que administra la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), se evidenció la necesidad de actualizar el registro con base en la información que se ilustra a continuación:

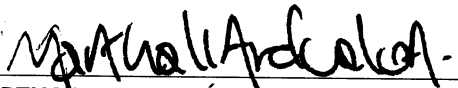
		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA:
		PROCESO: GESTIÓN TIC		CÓDIGO:
		PLANTILLA ELIMINAR IMAGEN		VERSIÓN:
ID RESTITUCIÓN	ID DOCUMENTO	SOLICITANTE		OBSERVACIONES
122704	6051282	MONICA ALEJANDRA CONTRERAS GUEVARA		SE INDICA QUE LA RESOLUCIÓN ES RO 080

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los numeral 4 y 27 del artículo 20 del Decreto 4801 de 2011, en donde se señala que le corresponde a la suscrita Directora Territorial: Bogotá "(...) Alimentar y mantener actualizada la información correspondiente en el ámbito de su jurisdicción, del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. (...) y (...) Velar el cuidado integral de los expedientes de restitución o formalización de predios y territorios, de la correspondencia y demás archivos. (...)”

En ese orden de ideas, respetuosamente le solicito a la Oficina de Tecnologías de la Información que sea **eliminar imagen** del ID 122704 que fue relacionado anteriormente, toda vez que por error involuntario fue cargado con errores de digitación.

Finalmente valga anotar que la presente constancia se expide dentro del marco funcional de mis competencias como Director Territorial, a la luz del Decreto 4801 de 2011 y demás normas concordantes, y asumiendo la responsabilidad de toda índole que como funcionario público me asiste al respecto.

Dado en la ciudad de Bogotá, a los once (18) días del mes de diciembre de 2024.



MARTHA LILIANA ARÉVALO ACEVEDO
DIRECTORA TERRITORIAL BOGOTÁ
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS



GD-FO-14
V.8



